



diez y tres.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUARENTA
Y TRES.**

Cosentino Cereno y Excedor perpetuo de la Villa de Botano
por el que manifiesta que siendo como es su propiedad
en los terminos desta Ciudad, solicita de V. M. la honra
de que le admita por su Cereno para poder como
los demas Cultivar sus haciendas y por los Preci-
legios que gozan los que lo son y Conceder el Empeñ-
zio de su Mage. y desta Ciudad, en aquellas cosas que lo
hacen los demas Cerenos de su Clase y por la Ciudad
Entendido = Acordo que para Resolver sobre su
Contenido, se va para otro Ayuntamiento =

Zuzufano =

Este Ayuntamiento se ha visto un memorial
de D. Diego Zeller Maestro de Zuzufano en esta Ciudad
por el que manifiesta que hallandose Vacante
el Cargo de asistente a los Señores Expositores a causa
de haver fallecido Salvador Lopez de las Muelas
tambien Zuzufano que fue en esta Ciudad y atento
que el mas antiguo Suplica desta Ciudad, se dignen
nombrarle por el y por la Cruz Entendido suor
esto = Acordo nombrar y nombrar por el Zuzufano
para la asistencia a los Señores Expositores

[Handwritten signature]

